



ESPACIOS PÚBLICOS Y ALUMBRADO PÚBLICO

UAIP/ INFORMACIÓN OFICIOSA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOYAPANGO

Los Servicios que ofrecen, los lugares y horarios en que se brindan, los procedimientos en que se siguen ante cada ente obligado y sus correspondientes requisitos, formatos y plazos.
Art. 10, numeral 10 de la Ley de Acceso a la Información pública.

**Alcaldía Municipal
de Soyapango.**

**Unidad de Acceso a
la Información
Pública.**

UAIP



Servicios que brinda

Panorama general de las actividades.



**Gerencia de
Espacios
Públicos**



Espacios Públicos

PANORAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

1- SITUACIÓN

General

La Alcaldía Municipal de Soyapango continua el esfuerzo de rescatar, mantener, ornamentar, iluminar y mejorar las diferentes zonas verdes, parques, monumentos, áreas deportivas, casas comunales de las diferentes comunidades que conforman las 16 zonas urbanas del municipio, con la finalidad de generar ambientes agradables, ópticos para las actividades de los objetivos y recreativas para los demás soyapanecos. manteniendo

Alumbrado y Espacios públicos

- 2- La Gerencia de Alumbrado y Espacios Públicos está desarrollando diferentes actividades que permitan brindar a la ciudadanía un ambiente agradable y seguro de todas aquellas áreas de recreación, deportivas, mediante la ornamentación y barrido, mantenimiento, poda y tala de árboles, chapoda de maleza en todas las zonas verdes, complejos deportivos, manteniéndolas con un sistema adecuado de iluminación que genere seguridad. Así mismo, se está efectuando limpieza de canaletas, bóvedas, tragantes y aceras y alumbrado público en las 264 comunidades del Municipio.

Misión

La Gerencia de Alumbrado y Espacios Públicos está realizando procesos de recuperación , ornamentación , mantenimiento , e iluminación de todas las zonas verdes, complejos deportivos, casas comunales, así como el mantenimiento del alumbrado público de todo el municipio, limpieza de tragantes, la poda y tala de árboles donde sea requerido, con la finalidad de brindar a la ciudadanía área de recreo limpias, ordenadas, iluminadas, que le genere la seguridad que permitan el desarrollo de diferentes actividades deportivas y culturales en familia.

Ejecución

a. Concepto General

La Gerencia de Alumbrado y Espacios Públicos realiza labores de recuperación, ornamentación, mantenimiento e iluminación de todas las zonas verdes

Espacios Públicos

Objetivo General

Ejecutar todas las obras de recuperación, mantenimiento, ornato de las zonas verdes, complejo deportivo municipales, casas comunales, monumentos, poda y tala de árboles, limpieza de tragantes, barrido y alumbrado público en las 16 zonas en sus 264 colonias.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN

Esta unidad es la encargada de brindar a la población a través de mantener parques, canchas, calles y zonas verdes en funcionamiento, con atractiva presentación logrando así que las familias disfruten en lugares agradables para el esparcimiento familiar, que cuenten con iluminación apropiada para esparcimiento

SERVICIOS

También generar la tranquilidad de tener tragantes limpios, libre de malos olores evitando inconvenientes en la época lluviosa. La proyección de la unidad es lograr restaurar la mayor cantidad de zonas, verdes, canchas, polideportivos, etc. Para que los jóvenes tengan lugares atractivos para divertirse sanamente, contribuir así a contrarrestar el ocio. También esta unidad brinda asistencia inmediata en emergencias generadas por desastres naturales, ya sean árboles caídos, desbordamientos por lluvias y/o tala de árboles con peligro inminente.

SERVICIOS QUE OFRECE LA GERENCIA DE ALUMBRADO Y ESPACIOS PÚBLICOS:

1- Servicio eléctrico:

Cubrir solicitudes de reparación de lámparas,

De zonas verdes, canchas, comunidades y colonias, calles vecinales y principales.

3- Poda y Tala

Cubrir solicitudes de poda o tala de árboles debidamente autorizados por la Unidad de Medio Ambiente.

4-Tragantaría:

Limpieza de tragantes, cunetas, pozos, bodegas relacionado al flujo de aguas lluvias y aguas grises.

5-Mantenimiento de parques y zonas verdes:

Cubrir solicitudes de restauración de parques, ya sea juegos mecánicos, ornatos diversos, pintura y caleado de árboles, etc.

6-Tramites de inspección para:

-Construcción de verjas fuera de la línea de propiedad.

-Construcción de rampas de acceso.

-Instalación de rótulos

-Orientación sobre la construcción de acuerdo a lo establecido en ordenanzas Municipales, Código Municipal y otras leyes de la República.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Toda solicitud de servicios se atenderá en el horario de las 8:00am a 12.m y de 1.00pm a las 4:00.

Teléfono 2251-7572

Requisitos para atender las diferentes solicitudes de la población:

1-Servicio eléctrico

Presentar por escrito la solicitud de reparación o cambio de lámpara, especificando el lugar en donde se presentará el servicio.

2-Chapoda

Presentar por escrito la solicitud de chapoda, dirección exacta, adicionar croquis preferiblemente con firmas y sello de una Directiva debidamente juramentada por el Señor Alcalde y su concejo. Deberá ser presentada por lo menos quince días de anticipación a la prestación del servicio.

3-Poda y Tala:

Tramitar autorización de poda y tala ante la Unidad de medio ambiente, quienes inspeccionaran lo solicitado, luego remitirán el respectivo permiso para ser presentado en GAEP para que se programe el respectivo

4- Tragantería:

Presentar por escrito la solicitud de limpieza de tragantes, cunetas, bóvedas, pozos. Especificando el lugar y el área a limpiar, preferiblemente con firmas y sello de la Directiva del lugar; Deberá ser presentada por lo menos quince días de anticipación a la prestación del servicio.

5-Mantenimiento de parques y zonas verdes:

Presentar por escrito la solicitud del servicio con firmas y sello respectivo de la Directiva del lugar. Adicionalmente presentar fotografías de lo que se va a restaurar, pintar, calear, etc.

6-Para Solicitar permisos para construcción de verjas:

Deberá presentar por escrito un presupuesto del trabajo a realizar y diseño de la verja, croquis y copia de las escrituras

7- Para solicitar permiso para realizar eventos, religiosos, culturales o sociales:

Deberá presentarlo por escrito por lo menos 15 días de anticipación a la realización del evento.

8-Para solicitar la instalación de rótulo:

Deberá presentar la solicitud por escrito especificando dimensiones del rótulo y presentar un fotomontaje y tipo de estructura a utilizar así como el lapso de tiempo que estará instalado, copia DUI, NIT, croquis y solvencia municipal.